

DETERMINA LA NO RENOVACION DEL VÍNCULO CONTRACTUAL CON DON MARCELO RIOS VALDIVIA, A CONTAR DEL 1 DE ENERO DE 2022.

REQUÍNOA, 30 NOV 2021

DECRETO ALCADICIO N° 2820 /

VISTOS:

1. Lo señalado en la jurisprudencia de la Contraloría General de la República, contenida en los dictámenes Nros. 22.766 y 85.700, ambos del año 2016.
2. Lo señalado en la ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
3. Lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Procedimientos Administrativos de la Administración el Estado.
4. Las facultades generales contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, don Marcelo Ríos Valdivia, se ha desempeñado en esta Municipalidad en calidad de Contrata, durante los siguientes periodos:
- Desde el 13 de mayo al 31 de diciembre de 2019, contrata grado 14°, Escalafón Administrativo, cumpliendo funciones como Inspector Municipal de Seguridad Pública, según Decreto Alcaldicio Siaper N°1337.
- Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, contrata grado 14°, Escalafón Administrativo, cumpliendo funciones como Inspector Municipal de Seguridad Pública, según Decreto Alcaldicio Siaper N°3524 de fecha 26.12.2019.
- Desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, contrata grado 14°, Escalafón Administrativo, cumpliendo funciones como Inspector Municipal de Seguridad Pública, según Decreto Alcaldicio Siaper N°1954 de fecha 23.12.2021.
- Memo N° 141, de fecha 30 de noviembre de 2021 del Director de Seguridad Pública, el cual solicita establecer perfil de cargo como Inspector/a de Seguridad Pública.
- Decreto Alcaldicio N° 2819 de fecha 30.11.2021, el cual establece Perfil de Cargo para Inspector/a de Seguridad Pública.

DECRETO:

1. Determinase que no se renovará para el año 2022 el vínculo contractual con don Marcelo Ríos Valdivia, Rut. N° [REDACTED]

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/jpx

DISTRIBUCION:

Marcelo Ríos
RRHH
Archivo